

Agència de l'Aigua i de la Qualitat Ambiental

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: OB/2024/08

TIPO DE CONTRATO: Obras

OBJETO: Ejecución de las obras del proyecto "Renovación de un tramo de la conducción de

agua desalada en el ramal este de la interconexión de Ibiza. Islas Baleares ".

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ABAQUA

MESA 1 - DOCUMENTACIÓN GENERAL

Fecha y hora de celebración de la videoconferencia: 07 de agosto de 2023 a las 09:45 h.

Asistentes:

Presidente:

Gerard Cuevas Torrente, Secretario General de Abaqua.

Secretaria:

Marta Catalina Frau Ripoll, Técnica superior de la unidad de gestión de contratación de Abaqua.

Vocales:

Magdalena Sofia Forcades Pons, Técnica superior del área jurídica de Abaqua. Asunción Moscardó Covo, Jefa del área económica financiera de Abaqua. Santiago del Rio Matute, Jefe del área de construcción y gestión de abastecimiento y desalación de Abaqua.

Orden del día:

- 1) Apertura y calificación de la documentación general
- 2) Aprobación del acta de la presente sesión

Sesión:

El presidente toma la palabra e informa a los asistentes que la reunión tiene por objeto la apertura de los sobres núm. 1 que contienen la documentación de carácter general y la oferta técnica (criterios evaluables mediante juicio de valor) presentada electrónicamente por los licitadores del expediente de contratación de referencia.

Tal y como consta publicado en el perfil del contratante el plazo de presentación de ofertas de la licitación finalizó día 01 de agosto de 2024 a las 19:00 horas.



Se comprueba mediante la Plataforma de contratación del sector público que las empresas que han presentado oferta a la licitación de referencia son las siguientes:

NÚM.	EMPRESAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTAS
1	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU	31/07/2024 a las 10:52 h
2	ISLASFALTO, SL	01/08/2024 a las 13:03 h
3	HERMANOS PARROT, SA	01/08/2024 a las 15:26 h

A continuación, la secretaria procede a la apertura vía plataforma de los sobres núm. 1 (documentación administrativa y criterios de juicio de valor). Comprobada la protección de la integridad de las ofertas hasta el momento de la apertura, que garantiza la propia plataforma, no se ha detectado ninguna incidencia.

Dicho esto, primero, se procede a revisar la documentación general por parte de los miembros de la Mesa y se comprueba si los licitadores han presentado dentro del sobre núm. 1 la documentación exigida en la cláusula 14.1.1. del PCAP, y si esta es correcta.

La secretaria manifiesta que dentro del sobre núm 1 deben constar los siguientes documentos de conformidad a lo dispuesto en la cláusula 14.1.1 del PCAP:

- Obligatorios:

- 1- Anexo I: Declaración responsable,
- 2- Anexo II: Declaración sobre condiciones especiales de ejecución,
- 3- Anexo III: Declaración de adscripción de medios,
- 4- Anexo IV: Declaración responsable art. 129 LCSP,
- 5- Anexo V: Compromiso adaptación obras.

- Opcionales:

- 1- Anexo VI: Compromiso de constitución de unión temporal de empresas (cuando proceda).
- 2- Anexo VII: Declaración confidencialidad de datos y documentos.

Una vez revisada la documentación general los miembros de la Mesa de Contratación toman los siguientes acuerdos:

Primero. - Notificar a los licitadores relacionados a continuación los defectos u omisiones subsanables detectados por la Mesa en la documentación general presentada y otorgarles un plazo de tres días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la notificación de requerimiento de subsanación, a través de la plataforma de contratación del sector público, para presentar la documentación correspondiente para subsanar las deficiencias:



Núm.	LICITADORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE	MOTIVOS	
Núm.	LICITADORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE	Falta aportar toda la documentación exigida en el apartado F.5 de características del contrato del PCAP, en concreto lo siguiente: a) Titulación académica o Certificado del Colegio Profesional al que pertenece el Jefe/a de Obra propuesto/a, donde se especifique expresamente que: "El Sr/La Sra, cuenta con la titulación universitaria de, legalmente, cuenta con las atribuciones profesionales necesarias en la materia para desarrollar las funciones de JEFE/A DE OBRA de las obras definidas en el "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE UN TRAMO DE CONDUCCIÓN DE AGUA DESALADA EN EL RAMAL ESTE DE LA INTERCONEXIÓN DE EIVISSA". b) Falta la Declaración responsable donde conste que cuenta con la siguiente experiencia mínima: 2 trabajos en obras hidráulicas de importe ≥1.000.000 € como jefe de obra(Sr. Bernat Romaguera); con indicación de ubicación, promotor, fecha, presupuesto y plazo de ejecución de la obra, así como de las principales características técnicas de la misma (tipo de instalación, nueva construcción o ampliación, capacidad de producción). Así como su acreditación mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación competente.(En los certificados expedidos o visados por el órgano	
	ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SAU		
		competente ha de aparecer el nombre de la persona asignada como jefe de obra (Sr. Romaguera) y que ejerció tal función). c) Declaración responsable de no incurrir, durante el período de ejecución del presente contrato, en	
		incompatibilidad profesional para el desarrollo de una actividad profesional pública y privada de	



		manera simultánea de conformidad con la Ley
		53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidad del personal al servicio de las administraciones públicas, o en su caso, certificado de compatibilidad obtenido al efecto.
2	ISLASFALTO, SL	Falta aportar documentación exigida en el apartado F.5 de características del contrato del PCAP, en concreto lo siguiente: a) Falta aportar el reverso del título académico del Sr. Juan Carlos Serra Noguera. b) Falta acreditar la experiencia del Sr. Serra como jefe de obra de las actuaciones declaradas en la oferta. Las acreditaciones se presentarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación competente.(En los certificados expedidos o visados por el órgano competente ha de aparecer el nombre de la persona asignada
		como jefe de obra (Sr. Juan Carlos Serra Noguera) y que ejerció tal función).
3	HERMANOS PARROT, SA	Falta aportar la documentación exigida en el apartado F.5 de características del contrato del PCAP, en concreto lo siguiente: a) Falta acreditar la experiencia del Sr. Melgar como jefe de obra de las actuaciones declaradas en la oferta. Las acreditaciones se presentarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación competente.(En los certificados expedidos o visados por el órgano competente ha de aparecer el nombre de la persona asignada como jefe de obra (Sr. Rafael Melgar Nieto) y que ejerció tal función).



Segundo.- Practicar las notificaciones correspondientes a los licitadores admitidos provisionalmente a través de la plataforma de contratación del sector público.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad de los miembros de la Mesa de contratación el acta de la presente sesión.

Siendo las 10:15 horas el Presidente levanta la sesión, de la cual como Secretaria, extiendo la presente acta que, firman electrónicamente todos los miembros de la Mesa.

Presidente	Secretaria		
Gerard Torrente Cuevas	Marta C. Frau Ripoll		
Vocal	Vocal	Vocal	
Asunción Moscardó Covo	Santiago del Rio Matute	M. Sofia Forcades Pons	

**Este documento se ha firmado electrónicamente y, para dar cumplimiento a las obligaciones vigentes en materia de transparencia y protección de datos personales, el fichero de la firma electrónica se encuentra en la base de datos de la Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental y puede ser verificada.